

Validación de Proyectos de Investigación de Calidad en Centros Educativos

¿Quiénes somos?

CoVaCe es una **Comisión de Validación de Proyectos de Investigación de Calidad en Centros Educativos** formada por personas con una larga trayectoria en investigaciones basadas en evidencias científicas con impacto social en el ámbito educativo. Sus integrantes provienen de diversas universidades e instituciones de referencia, y comparten un firme compromiso con la mejora de los resultados educativos y la transformación social mediante actuaciones avaladas científicamente.

CoVaCe surge como una iniciativa del grupo organizador de los Encuentros de Comunidades de Aprendizaje y se enmarca en la trayectoria de CREA, reforzando su apuesta por una ciencia social rigurosa, dialógica, transformadora, y con tolerancia cero a la violencia orientada a contribuir a una educación basada en evidencias científicas, y con impacto real en la mejora de la vida de las personas.

Lo que diferencia a CoVaCe es su estrecha vinculación con el marco de las **Actuaciones Educativas de Éxito (AEE)** y con el enfoque de la **Metodología Comunicativa**, desarrollada por el centro de investigación CREA. Esta metodología sitúa a las comunidades educativas como protagonistas del conocimiento generado y promueve un diálogo igualitario entre la comunidad científica y los agentes educativos.

Las personas que forman parte de la comisión no solo cuentan con experiencia investigadora, sino que también están activamente implicadas en procesos de mejora en centros educativos reales. Comparten un compromiso ético con las comunidades de aprendizaje y se guían por principios de transparencia, ética en la investigación, tolerancia zero hacia la violencia, y retorno social de las investigaciones.

Objetivos de CoVaCe

La Comisión CoVaCe tiene como **finalidad acompañar y colaborar con los centros educativos en la valoración de los proyectos de investigación** que se desarrollan en ellos, garantizando que dichas investigaciones no obstaculicen sus procesos de mejora ni su transformación educativa, y que, siempre que sea posible, contribuyan positivamente a los mismos.

La función de la comisión no es decidir qué investigaciones pueden realizarse, ya que cada centro es autónomo para tomar esa decisión, sino ofrecer un análisis técnico y ético que oriente a los centros sobre el posible impacto de una investigación en su proceso educativo.

Es fundamental tener presente que, a diferencia de las ciencias naturales, donde los datos se generan en contextos experimentales controlados, en las ciencias sociales los datos surgen de realidades vivas: del trabajo colectivo de profesorado, familias, niños y niñas que han impulsado mejoras en sus comunidades. Estos datos no

pertenecen a las personas investigadoras; son un préstamo generoso de quienes han hecho posible esas transformaciones. Del mismo modo, los artículos científicos que se elaboran a partir de estas investigaciones no son propiedad exclusiva de quien los redacta o dirige, sino de las personas y contextos que han originado las evidencias analizadas.

Colaboración con CoVaCe

Esta colaboración con CoVaCe se puede canalizar a través de dos vías: 1) Mediante un **informe de validación**, solicitado por el propio centro educativo; 2) A petición del **grupo de investigación**, desde la fase de redacción del proyecto.



Información para equipos de investigación

Orientaciones básicas para realizar una investigación de calidad en Centros educativos

Estas orientaciones tienen la finalidad de garantizar el rigor científico, el impacto social y la cocreación con los centros educativos. Para ello se debe cumplir los siguientes criterios:

1. Finalidad de las investigaciones

El objetivo principal de todas **las investigaciones ha de ser contribuir al impacto social y generar mejoras reales** en los centros educativos. Por tanto, **no se aceptarán investigaciones que puedan obstaculizar o perjudicar** los procesos de mejora que las comunidades educativas están impulsando.

Asimismo, **no se validará ninguna investigación que pretenda apropiarse del conocimiento colectivo** fruto de años de esfuerzo compartido. Las mejoras educativas no son propiedad individual de quien las

Principios para las investigaciones



1. Finalidad de las investigaciones
Contribuir al impacto social y generar mejoras reales en los centros educativos



2. Planificación del trabajo de campo
Consultar la comisión y realizar la mínima intervención necesaria



3. Documentación del proyecto de investigación o transferencia
Garantizar el acceso equitativo a la información entre quienes investigan



4. Consentimiento informado y participación voluntaria
Respetar la voluntariedad del profesorado, las familias y el alumnado



5. Compromiso ético con los centros educativos
Respetar los tiempos y las necesidades de los centros

documenta, sino el resultado del trabajo sostenido de profesionales, familias, voluntariado y equipos investigadores que han contribuido a su desarrollo. **Disponer de financiación o liderar una publicación científica no justifica atribuirse como propio** un conocimiento que ha sido generado de forma comunitaria.

2. Planificación del trabajo de campo

Consultar a la comisión de la idoneidad de trabajo de campo en un centro educativo en concreto es fundamental para:

- Evitar la **sobrecarga de los mismos centros** con múltiples investigaciones simultáneas o consecutivas.
- Garantizar una **coordinación adecuada** entre los distintos equipos de investigación y sus intervenciones.
- Respetar la **planificación prevista** en los proyectos de investigación y transferencia en curso.
- **Evitar la duplicación de esfuerzos** innecesarios y promover un uso ético y eficiente de los datos ya existentes.

Por ello es necesario:

- Consultar a la comisión **desde el momento en que se redacta el proyecto de investigación o transferencia**, justificando con claridad el número exacto de centros donde se realizará el trabajo de campo. Es importante **no incluir más centros de los necesarios** para alcanzar los objetivos del estudio.
- Antes de seleccionar un centro específico, presentar la propuesta a la comisión para evaluar su **idoneidad y pertinencia**.
- Realizar **la mínima intervención necesaria**, ajustándose de forma estricta a los centros y técnicas previstas en el proyecto aprobado. Las actividades de recogida de datos deben limitarse a lo estrictamente necesario, **evitando encuestas extensas o múltiples entrevistas** si no están justificadas.
- Antes de planificar nuevas recogidas de datos, verificar si la información necesaria **ya ha sido recabada en investigaciones anteriores**. En tal caso, se debe revisar el permiso de uso de datos otorgado por los centros para comprobar si es posible reutilizarlos en la nueva investigación.

3. Documentación del proyecto de investigación o transferencia

Cuando una investigación se enmarca en un proyecto más amplio, **todas las personas investigadoras implicadas deben disponer del documento completo del proyecto**. No resulta aceptable que únicamente lo tenga la persona investigadora principal (IP), ya que el acceso equitativo a esta información es esencial para garantizar la coherencia en la intervención y la transparencia con los centros educativos participantes.

4. Consentimiento informado y participación voluntaria

- La participación del profesorado, las familias y el alumnado en cualquier investigación debe ser **plenamente voluntaria**, sin que medie ningún tipo de presión, condicionamiento o expectativa implícita.
- Antes de proceder a la recogida de datos, es **obligatorio contar con los consentimientos informados correspondientes**, de acuerdo con los **estándares éticos de la investigación** y la **legislación vigente** en materia de protección de datos y derechos de las personas participantes.
- Los centros educativos tienen el derecho de **retirar su consentimiento en cualquier momento**, lo que implica que los datos ya recabados **no podrán seguir siendo utilizados** en la investigación.
- El hecho de que una comunidad educativa haya autorizado la participación en un proyecto no implica **exclusividad**. Los datos compartidos pueden ponerse a disposición de otros proyectos o equipos investigadores, siempre que se respete lo acordado en los documentos de consentimiento y se actúe con total **transparencia y respeto hacia la comunidad participante**.

5. Compromiso ético con los centros educativos

Las investigaciones deben llevarse a cabo con el **máximo respeto hacia los tiempos, dinámicas internas y necesidades específicas de los centros educativos**. En caso de que el centro o las personas participantes soliciten un **retorno de los resultados**, el equipo investigador tiene la responsabilidad de proporcionarlo de forma **clara, comprensible y accesible**, asegurando que la información devuelta sea útil para la comunidad. Asimismo, si un centro **no está de acuerdo con la interpretación realizada sobre sus propios datos**, debe tener la posibilidad de expresar su desacuerdo y **abrir un proceso de diálogo con el equipo investigador**, desde una perspectiva de respeto mutuo, transparencia y corresponsabilidad en la producción del conocimiento.

Procedimiento y envío de formulario para equipos de investigación

Si deseas que tu investigación sea valorada por CoVaCe, puedes **enviar una solicitud por correo electrónico a CREA (info@creacommunity.org)**, incluyendo en copia a alguna de las personas que integran la comisión. Esta solicitud también **puede ser iniciada directamente por los centros educativos** que deseen contar con el acompañamiento de CoVaCe en relación con una relación que se esté desarrollando o se prevea realizar en su comunidad.

Para facilitar una valoración ética y técnica rigurosa, se recomienda adjuntar la información solicitada en el siguiente formulario. Esta documentación permitirá a la comisión realizar un análisis más preciso y fundamentado de la propuesta.

Formulario para la Solicitud de Validación Ética y Técnica de Investigaciones en Centros Educativos – CoVaCe

1. Datos del equipo de investigación

- Nombre y apellidos de la persona responsable de la solicitud:
- Correo electrónico de contacto:
- Universidad o institución de procedencia:
- Composición del equipo investigador (nombre, rol, y grado de implicación en el proyecto):

¿Alguna persona del equipo participa activamente en procesos de mejora en centros educativos?

Sí No

(Si la respuesta es afirmativa, indicar brevemente en qué procesos y centros)

2. Información general del proyecto

- Título del proyecto:
- Breve resumen (máx 150 palabras):
- Objetivo principal (centrado en impacto social y mejora educativa):
- ¿Este proyecto forma parte de un proyecto más amplio?
 Sí No

3. Trabajo de campo previsto

- ¿En qué fase del proyecto se encuentra la solicitud?
 Redacción inicial Antes de iniciar el trabajo de campo En ejecución
- Número de centros educativos implicados (justificar la elección):
- ¿Se ha contactado ya con algún centro?
 Sí No
- ¿Se ha realizado trabajo previo en estos centros?
 Sí No (*sí es afirmativo, especificar*)
- Cronograma estimado del trabajo de campo:
- Técnicas previstas para la recogida de datos (entrevistas, encuestas, observaciones, etc.):
- ¿Se han previsto mecanismos de retorno de resultados a los centros?
 Sí No (*En caso afirmativo, escribir brevemente el formato y momento de devolución*)

4. Consentimiento y aspectos éticos

- ¿Está previsto la recogida de datos personales o sensibles?
 Sí No
- ¿Se han preparado los documentos de consentimiento informado?
 Sí No
- ¿Se garantiza que la participación será totalmente libre, voluntaria y sin ningún tipo de presión?
 Sí No

5. Relación con conocimientos comunitarios

- **¿Qué medidas se tomarán para garantizar el respeto y la no apropiación del conocimiento generado colectivamente por las comunidades educativas?**

6. Solicitud a CoVaCe

Tipo de colaboración solicitada:

- Asesoramiento durante la redacción del proyecto**
- Validación ética y técnica antes del inicio de la intervención**

7. Comentarios adicionales

(Espacio libre para aportar información complementaria que se considere relevante)

8. Documentación adjunta

Por favor, indica los documentos que acompañan esta solicitud:

- Proyecto completo**
- Cronograma detallado**
- Modelo(s) de consentimiento informado**
- Otros (especificar):**

Rosa Valls, *catedrática de Universidad de Barcelona y referente internacional en investigaciones sobre éxito educativo y prevención de la violencia de género en contextos escolares. Su trabajo ha contribuido a transformar políticas educativas a partir de evidencias científicas.* rosavalls@ub.edu
Beatriz Villarejo, *investigadora en comunicación y educación en la Universidad Autònoma de Barcelona, especializada en metodologías participativas y en el análisis del impacto científico en centros educativos.* beatriz.villarejo@uab.cat
Esther Roca, *investigadora en el ámbito de la formación docente y la mejora educativa en la Universitat de València, con amplia experiencia en procesos colaborativos entre centros educativos e instituciones de investigación.* esther.roca@uv.es
M. Luisa Jaussi, *experta en inclusión y transformación educativa, con un largo recorrido acompañando a centros en la implementación de Actuaciones Educativas de Éxito desde una perspectiva ética y rigurosa.* luisajaussi@gmail.com
Lena de Botton, *socióloga de la educación en la Universidad de Barcelona, con reconocimiento internacional en estudios sobre el diálogo igualitario y la participación de las comunidades en la mejora de los aprendizajes escolares.* lenadebotton@ub.edu
Ana Burgués, *socióloga de educación en la Universidad de Granada, con experiencia en proyectos que promueven el retorno social de la investigación y la construcción colectiva del conocimiento en contextos escolares.* anaburgues@ugr.es